CARRERAS ACREDITADAS POR LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) OBSTETRICIA CASA CENTRAL POR RESOLUCIÓN Nº 289; ENFERMERÍA CASA CENTRAL POR RESOLUCIÓN Nº 40; ENFERMERÍA FILIAL CORONEL OVIEDO POR RESOLUCIÓN Nº 409
ENFERMERÍA FILIAL CONCEPCIÓN POR RESOLUCIÓN Nº 336; ENFERMERÍA FILIAL SAN ESTANISLAO POR RESOLUCIÓN Nº 356; ENFERMERÍA FILIAL CORONEL OVIEDO POR RESOLUCIÓN Nº 409

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
DECANATO

www.fenob.una.py
Teléfono: (021) 505 611/2 int. 101
Campus de la UNA – San Lorenzo

San Lorenzo, 07 de junio del 2022.

FENOB Nº 409 /2022

Señor
BGF S.A.
Presente

REF.: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2019 (PLURIANUAL) – ID N° 356.346
OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE EN QUIINDY DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FENOB-UNA) - AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2019, 2020 Y 2021.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, con referencia a la Nota de la empresa BGF S.A. de fecha 02 de junio, donde solicita prorroga de plazo por efecto de la pandemia COVID-19, y el memorándum del Fiscal de Obras de fecha 06 de junio, en la que informa que lo solicitado por la Contratista se ajusta a los términos de las CGC (Condiciones Generales del Contrato), por lo tanto la Contratante acepta el pedido de prórroga por un plazo de 301 días, y así proseguir con el cronograma de los trabajos correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

Prof. Mst. AIDA LUCIA MAIDANA DE ZARZA
Encargada de Despacho
Decanato

Walter Ben. T. A.
Recibido:
07/06/2022

BGF S.A. CONSTRUCTORA